



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana y la
tranquilidad pública, Los Olivos, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam (orcid.org/0009-0002-5791-2679)

ASESORA:

Mg. Cucat Vilchez, Carola Patricia (orcid.org/0000-0003-2003-0437)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

DEDICATORIA

El trabajo de tesis presentado va dirigido a los ciudadanos del distrito de Los Olivos que combaten la inseguridad ciudadana en nuestro distrito cada año.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a las instituciones judiciales que fueron partícipes para la elaboración de las entrevistas, así como a la UCV que brindó las facilidades de la biblioteca para recopilar información de esta tesis.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CUCAT VILCHEZ CAROLA PATRICIA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022.", cuyo autor es AGUIRRE TACUCHI EAS HELOY SAM, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CUCAT VILCHEZ CAROLA PATRICIA DNI: 42696750 ORCID: 0000-0003-2003-0437	Firmado electrónicamente por: CCUCAT el 08-12- 2023 23:08:05

Código documento Trilce: TRI - 0686104



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, AGUIRRE TACUCHI EAS HELOY SAM estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
EAS HELOY SAM AGUIRRE TACUCHI DNI: 47463738 ORCID: 0009-0002-5791-2679	Firmado electrónicamente por: HAGUIRRETA91 el 06- 12-2023 11:38:45

Código documento Trilce: TRI - 0686105

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA ASESORA	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA	9
3.1 Tipo y diseño de la investigación.....	9
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	9
3.3 Escenario de estudio.....	10
3.4 Participantes.....	11
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.6 Procedimiento	14
3.7 Rigor científico	14
3.8 Método de análisis de datos.....	15
3.9 Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	18
V. CONCLUSIONES	25
VI. RECOMENDACIONES	26
REFERENCIAS	27
ANEXOS	35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de categorización	38
Tabla 2: Validación de instrumentos- Guía de instrumentos	41
Tabla 3: Lista de participantes	42
Tabla 4: Lista de documentos	58

RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación surgió a causa de la alta inseguridad que padece el distrito de Los Olivos, esto es un problema que se origina de años anteriores, por tal razón se planteó como objetivo, determinar como el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana podría garantizar la tranquilidad pública en Los Olivos, 2022. Para llevar a cabo la investigación se utilizaron revistas indexadas, se utilizó el método descriptivo, enfoque cualitativo, fuentes documentales, teniendo como resultado, que el uso de armas de fuego por los serenos está condicionada a factores como la capacitación, autorización e instrucción para que se brinden mejores resultados y acabar con la inseguridad en el distrito de Los Olivos y se arribó como conclusión que el caos seguirá en el distrito de Los Olivos en tanto no se modifiquen las políticas de seguridad ciudadana en la manera y forma de combatir la inseguridad.

Palabras clave: inseguridad, armas, seguridad, autorización, capacitación.

ABSTRACT

The following research work arose due to the high insecurity suffered by the district of Los Olivos, this is a problem that originates from previous years, for this reason the objective was set to determine how the use of firearms by personnel of citizen security could guarantee public tranquility in Los Olivos, 2022. With respect to the methodology of this work, indexed research, descriptive method, qualitative approach, documentary source was applied, resulting in the use of firearms by the watchmen It is conditioned on factors such as training, authorization and instruction to provide better results and end insecurity in the district of Los Olivos and as a conclusion, chaos will continue in the district of Los Olivos if citizen security policies are not changed, in the way and manner of combating insecurity.

Keywords: insecurity, weapons, security, authorization, training.

I. INTRODUCCIÓN

El origen de la seguridad ciudadana se puede apreciar en el derecho romano en las tablas VIII y IX, si se permitió el uso de armas y los únicos en usarlas eran los Vigiles, una forma de policía o vigilante nocturno, responsable de la seguridad ciudadana y de mantener el orden en las calles, creada por el emperador a cargo de un magistrado edil de la Antigua Roma conformado en su mayoría por libertos y ciudadanos; sin embargo, frente al uso de armas de manera equivocada fuera del marco normativo romano, si en su actuar causaban daño de manera intencionada a la ciudadanía se le aplicaba la Ley del Talión o una simple multa, según sea la gravedad de la situación.

Los E.U.M en el 2022 emitió su última reforma de la Ley Federal de armas de fuego y explosivos que brindó autorización de usar armas de fuego para su defensa personal y control de la seguridad ciudadana a la Policía Municipal, así como la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública promulgada en 2010, que autorizó capacitar por un periodo de 2 años a los nuevos miembros de la Policía Municipal en distintas universidades de su elección. La ONU permitió el uso de armas de fuego respetando los derechos humanos, establecido en el TCA vigente desde el 2013 en el Art 5 inc. 5, que impone restricciones al mal uso de armas de fuego con la intención de proteger la vida y seguridad de los ciudadanos.

En Perú, la Constitución Política en sus Arts. 1°, Art 2° inc.22 y 44° protegen los derechos fundamentales vinculados al desarrollo de la persona en una sociedad segura, por lo que el uso de armas de fuego en estos miembros podría ser una herramienta útil para contribuir con la tranquilidad pública. Los organismos vinculados con el tema propuesto son el MININTER, el M.P, el P.J y las Municipalidades quienes tienen a cargo al personal de seguridad ciudadana, por eso les corresponde a estos organismos un trabajo en conjunto para brindar mejores políticas públicas ya que estas instituciones deben aprobar las normas e implementar mejoras para autorizar el uso de armas al personal de seguridad ciudadana.

En el distrito de Los Olivos, al igual que en otros distritos, se encontró un alto nivel de inseguridad y frente al problema que el personal de seguridad ciudadana no cuenta con la autorización para usar armas de fuego y de esta manera hacer frente a dicha inseguridad dada por años. De

acuerdo al INEI en el Informe Técnico N°1-2023, Estadística de Seguridad Ciudadana de Julio- diciembre 2022, se apreció que en el año 2022 respecto del año 2021 el porcentaje de la inseguridad aumentó del 17.3% al 22,7%, lo cual refleja un incremento del 5,4%, siendo evidente que en las condiciones en que se encuentra el personal de seguridad ciudadana no logró los mejores resultados.

En tal sentido, la problemática comprendió el creciente sentimiento de intranquilidad que vivió la población, a causa de acciones violentas por la criminalidad organizada de los delincuentes, por la falta de planes integrales por parte de las Municipalidades, a esto se sumó de manera contundente que el personal de seguridad ciudadana no cuenta con la autorización para el uso de armas de fuego. Las consecuencias más observables, son la vulneración a la tranquilidad pública, libre desarrollo y bienestar de los ciudadanos, derecho a la calidad de vida, desarrollo de la nación, integridad psíquica y física, libertad de tránsito, convivencia y desarrollo pacífico, derecho a la vida, ante dicha inseguridad. La solución a dicha problemática sería que el Estado reflexione sobre la necesidad de cambiar el término de Serenazgo a Policía Municipal, para de esta manera implementar el uso de armas de fuego para reducir la comisión de delitos y faltas tal como ocurre en México.

La formulación del problema general de esta investigación es: ¿Cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana podría garantizar la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022?, el primer problema específico encontrado es: ¿De qué manera el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin de asegurar la convivencia y desarrollo pacífico podría garantizar el derecho a la vida, Los Olivos, 2022?, el segundo problema específico: ¿De qué manera el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin de evitar la comisión de delitos y faltas podría garantizar el derecho a la integridad física, Los Olivos, 2022?. La justificación de esta investigación es teórica porque brindó un análisis de posturas jurídicas, interpretaciones, conocimientos y teorías que después de haber escudriñado las diferentes fuentes documentales, para

hacer implementaciones de mejoras en el sistema de seguridad ciudadana.

Esta investigación contó con una justificación metodológica porque se contribuyó con las interrogantes en la guía de la entrevista teniendo en consideración que se tenga como antecedente previo para futuros estudios relacionados a esta investigación. Además, tuvo justificación práctica porque se aportó la necesidad de que el Estado reflexione sobre la necesidad de implementar, cambiar y organizar normas jurídicas para satisfacer una necesidad de la ciudadanía porque quieren que se solucione de manera urgente la intranquilidad pública.

En tal sentido, se tiene como objetivo general: Determinar cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana podría garantizar la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022. El primer objetivo específico que se considera es: Analizar de qué manera el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin de asegurar la convivencia y desarrollo pacífico garantiza el derecho a la vida, Los Olivos, 2022 y como segundo objetivo específico: Analizar de qué manera el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin de evitar la comisión de delitos y faltas garantiza el derecho a la integridad física, Los Olivos, 2022.

De este mismo modo, el supuesto general es: El uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana garantizaría la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022, porque al brindar una herramienta adicional al personal de seguridad ciudadana en el ejercicio de sus funciones, intimidando a quienes generan la inseguridad ciudadana, previniendo la comisión de delitos. El primer supuesto específico es: El uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin del aseguramiento de la convivencia y desarrollo pacífico garantizaría el derecho a la vida, Los Olivos, 2022, porque al permitir el uso de armas de fuego de manera inmediata frente a una posible amenaza a la vida de las personas que están siendo víctimas de delitos relacionados a la inseguridad ciudadana. El segundo supuesto específico es: El uso de armas de fuego por el personal

de seguridad ciudadana con el fin de evitar la comisión de delitos y faltas garantizaría el derecho a la integridad física, Los Olivos, 2022, porque al poder realizar actos más efectivos de defensa frente a acciones que atenten contra su propia integridad física o de terceros.

II. MARCO TEÓRICO

En este apartado se analizó y estudió los diversos antecedentes que se relacionan con este tema propuesto, por lo cual se desarrolló el análisis de investigaciones, ya sea internacional o nacional, así como artículos científicos.

En antecedentes internacionales, en Chile, del autor Königshausen (2018), en su tesis para grado de magister, "Justicia Vecinal para la seguridad ciudadana en El Alto, Bolivia", que tiene como objetivo establecer la justicia como un conjunto de métodos y estrategias para velar por la seguridad ciudadana. De enfoque cualitativo fue la metodología usada, diseño de teoría fundamentada, guía de análisis documental, guía de la entrevista, en la cual se entrevistó a veinte dos especialistas en seguridad ciudadana para que brinden su opinión de una nueva estrategia empleada, encontrando como resultado principal que para conseguir una seguridad ciudadana adecuada para su población se debe implementar nuevas actualizadas formas de luchar contra la inseguridad.

En los antecedentes internacionales, en Argentina, donde el autor Solís (2019), en su tesis para grado de magister, "Las paradojas de la política en tiempos de reforma Estatal", tiene como objetivo poder llegar a analizar la aptitud de la Gerencia municipal de Cartago para lograr implementar políticas de seguridad ciudadana. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo y diseño de teoría fundamentada, y se obtuvo la participación de 167 ciudadanos que opinaron sobre si las decisiones tomadas por la municipalidad les está brindando un ambiente seguro, el resultado principal realmente se quiere dar solución a la inseguridad ciudadana y lograr una sociedad segura, este únicamente se logrará si la capacidad de las autoridades en las altas esferas de la municipalidades se han las más

adecuadas para el puesto y sus decisiones sean las más acertadas.

En los antecedentes internacionales en México, Boyuelo (2019), en la tesis de doctorado, titulado "La convivencia de la política y la desconfianza de ciudadanía en sus gobernantes", tiene como objetivo general analizar cuáles son los más importantes factores que logran influir en la sociedad para conseguir una seguridad ciudadana adecuada. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, y se tomó a 115 ciudadanos los cuales fueron utilizados en un cuestionario de preguntas, encontrando como resultado principal que existen varios factores que no son tomadas en cuenta, pero si llegaron a influir en la seguridad ciudadana y una de ellas es la cooperación real de toda la comunidad en conjunto y no de manera individual

En los antecedentes nacionales en Lambayeque la autora Tullume (2022), en la tesis de maestría titulada, "Reformas políticas en tiempos de inseguridad y la poca efectividad en la gestión pública municipal", tiene como objetivo la efectividad de la gestión estatal de políticas de seguridad ciudadana para compensar la capacidad policial en Chiclayo. La metodología que se aplicó fue de enfoque cualitativo, de teoría fundamentada, lo cual se realizó un cuestionario de preguntas para obtener una información certera se tomó como muestra poblacional a 12 ciudadanos de Chiclayo, encontrando como resultado principal que: para obtener un plan que haga frente contra la inseguridad ciudadana la autoridad competente de Lambayeque debe ser lo más apta posible buscando formas de reducir los índices de inseguridad con nuevas ordenanzas, con apoyo de la Policía. La conclusión es que, la participación ciudadana y la prevención social tienen una relación positiva para mejorar el fenómeno social.

En los antecedentes nacionales, en Chiclayo el autor Rafael (2018), en su tesis doctoral titulada "La seguridad ciudadana y la efectividad en la ordenanza municipal, Chiclayo 2018", tiene como objetivo general buscar la disminución de la inseguridad ciudadana con una estrategia sociopolítica, económica y jurídica por parte de las autoridades. La metodología utilizada

fue el enfoque mixto, con un diseño descriptivo y se realizaron entrevistas a doscientos sesenta ciudadanos ronderos y 10 ciudadanos del distrito de JLO- Chiclayo, para que opinen sobre si las estrategias tomadas por su autoridad han brindado los resultados esperados, se obtuvo como resultado general que se tiene que proponer una estrategia política viable para evitar el ascenso de la inseguridad, así como la propuesta para la reducción de la criminalidad.

En antecedente nacional en Huánuco, el autor Avilés (2020), la tesis doctoral titulada " Organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana", tiene como objetivo general determinar y establecer en qué medida el enfoque de iglesia, familia y escuela como Política de Estado contribuye para mejorar la seguridad ciudadana a través de propuestas integrales. La metodología empleada fue de enfoque mixto, nivel descriptivo, guía de análisis documental, diseño no experimental, muestra no probabilística, instrumento de entrevista, la población de 48 directores de instituciones públicas y privadas, obteniendo como resultado principal que es posible mejorar este problema social con la participación de la iglesia, familia y escuela debido a que en estos últimos tiempos se han perdido los valores y estas instituciones tienen ese rol principal de mejorar esta problemática entonces el Estado debe ampliar su función de la iglesia dentro de la sociedad y de esta forma trabajar con los internos penales así disminuir los índices de inseguridad ciudadana. La conclusión es que, el sistema de iglesia, familia y escuela contribuye significativamente para mejorar desde el ámbito moral la seguridad ciudadana.

Por otro lado, en antecedente local en S.J.L el autor Alonzo (2020) en su tesis de magister titulado "Eficiencias del plan operativo de la gerencia de seguridad ciudadana en la reducción de los delitos comunes", el objetivo fue demostrar la eficacia que tiene el plan operativo de seguridad ciudadana del distrito de S.J.L. La metodología que se empleó para esta investigación fue de enfoque cualitativo, el tipo de investigación fue básica, mientras que el nivel de investigación fue descriptivo, se tomó las estadísticas del INEI, está conformada por ciento sesenta mil ciudadanos mayores de edad de las ocho

zonas de SJL, para saber que tanto les ha afectado la inseguridad ciudadana, también se puede observar como resultado general que la eficiencia del plan operativo aplicado por cada zona de residencia del distrito tienen un contraste significativo ya que demuestra que el patrullaje y la vigilancia también reduce los niveles de inseguridad, además que el plan operativo de seguridad ciudadana tiene indicadores positivos y la reducción de los delitos comunes. En conclusión, se aceptó la hipótesis general de que la efectividad del plan operativo y de gestión de la seguridad de los habitantes de la comunidad de San Juan de Lurigancho se relaciona en gran medida con la disminución de alta criminalidad.

En antecedente local en Villa Salvador por el autor Flores (2019), en su tesis de magister, "Percepción de la población sobre la inseguridad ciudadana y las políticas públicas", el objetivo general fue establecer medidas administrativas dentro de la jurisdicción distrital. La metodología utilizada en esta tesis es de enfoque cualitativo, diseño descriptivo. El resultado principal es que para combatir la inseguridad ciudadana se debe partir desde el ámbito administrativo y políticas públicas, se deben de implementar nuevas estrategias. Se concluye que, las normas de los gobiernos distritales en las ordenanzas emitidas pueden tener influencia en el apoyo de la erradicación de la inseguridad

En antecedente local, en Lima, el autor Huamán (2018), en su tesis de magister, titulada "Plan operativo de seguridad ciudadana, distritos sin frontera", donde el objetivo general, de qué manera la administración pública influye en lograr la seguridad dentro de la sociedad. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, tipo básica, la población de los habitantes del distrito de Independencia. El resultado principal, para lograr un distrito con seguridad, la administración pública mediante el área de sub gerencia de seguridad ciudadana tiene que implementar un plan operativo que actúe para reducir drásticamente la inseguridad. En conclusión, la gestión municipal y la normatividad municipal influye en la seguridad ciudadana.

En ese mismo contexto, se desarrolló el enfoque teórico o bases teóricas que permitió fundamentar de una forma más consistente las categorías y subcategorías de este trabajo de estudio.

Teoría de la fiabilidad social, lo comentado por Arnoso (2018) se refiere a la confianza que se debe de tener en las autoridades que se origina dentro de las comunidades o grupos sociales. Esto es un proceso emocional que acontece en los individuos para que depositen su confianza en sus gobernantes y que tengan la potestad de tomar buenas decisiones públicas para el bien común de la ciudadanía y que los ciudadanos otorguen facultades a sus representantes, ya son vistos como líderes y estos gobernantes quienes el pueblo deposita su confianza para que solucionen las demandas y quejas de las localidades, para que proporcione la calidad de vida a sus habitantes.

Teoría de la anomia, Tejón (2018) significa que existe una falta de normas para regular el comportamiento de la sociedad ya sea de manera colectiva o individual porque se evidencia una carencia normativa para regular la implementación que los miembros de la seguridad, puedan usar armas de fuego. Básicamente significa la ausencia de normas sociales o reglas apropiadas para regular el comportamiento de los individuos, para respetar y limitar apropiadamente la actitud de los individuos y que no puedan caer en el desenfreno colectivo. Es importante que cada una de las sociedades tengan sus propias normas o leyes con el objetivo que las personas puedan vivir y desarrollarse con una buena calidad de vida.

Principio de la proporcionalidad, acotado por Gómez (2017) este principio se construye en la justificación ética de las medidas de seguridad, teniendo en cuenta la peligrosidad del delito. Este principio debe ser utilizado por las autoridades competentes, permite la medición, control e identificación de las intervenciones delictivas que puedan perpetuarse siempre que respondan a las necesidades, equilibrio e intereses de la ciudadanía. Es una herramienta hermenéutica que ayuda a identificar interferencias o restricciones de las autoridades gubernamentales.

Por lo tanto, con la finalidad de precisar sobre algunos términos técnicos se procedió a desarrollar el enfoque conceptual o glosario de términos.

Anomia, para el autor Tejón (2018) indica que el concepto pertenece a una tradición sociológica y se refiere a la ausencia permanente de normas que regulen a la sociedad, este concepto fue introducido por el filósofo Durkheim y que está desarrollado en el área de sociología.

Calidad de vida, para el autor Sánchez (2018) indica que este término proviene para diferenciar los resultados en cuanto a la salud, de estudios previos al bienestar subjetivo y disfrute de la vida, como la vida, el bienestar, sentimiento propio, salud autoevaluada, estado de salud, salud mental, bienestar, adaptación, estado funcional y valores los signos vitales se utilizan para indicar la calidad de vida, agregar que muchos autores definenlo que significa la calidad de vida para ellos.

Políticas públicas, para el autor Canto (2022) considera que se pueden evidenciar desde dos perspectivas amplias: la perspectiva de resolución de problemas y la perspectiva del poder. En primer lugar, las actividades gubernamentales que abordan cuestiones públicas como la salud, la seguridad social, la educación, la degradación ambiental o el crecimiento económico; desde otra perspectiva, se ven como interacciones entre grupos sociales y otras fuerzas interrelacionadas que buscan que prevalezcan sus intereses, o como un medio para que unos ejercen poder sobre otros.

III. METODOLOGÍA

Este proyecto de investigación se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, porque se buscó conocer el problema, sus características desde la percepción y opinión de especialistas, toda vez que la presente investigación es novedosa, el nivel de investigación fue descriptivo, es decir se pudo brindar los primeros alcances sobre el tema investigado. El objetivo de este

trabajo fue utilizar el método descriptivo para su mayor análisis e interpretación, además que se pudo recopilar información variada desde diversos puntos de vista por operadores del derecho.

3.1 Tipo y diseño de investigación

El desarrollo de esta investigación es de tipo básica, ya que sirve como un pilar a la investigación y pretende averiguar el origen del problema, mediante la observación y el razonamiento lógico. Esteban (2018).

Aunado a ello, el diseño de la investigación es de teoría fundamentada, es necesario mencionar que este enfoque será útil para comprender y complementar investigaciones existentes con el fin de mejorar la construcción de teorías basadas en información precisa. Barrientos et al (2019).

3.2. Categorías, las Subcategorías y la matriz de categorización

Tabla 1 Categorías y Subcategorías:

Categorías	Definición conceptual	Subcategorías
1. Uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana	<p>Seguridad ciudadana: La seguridad ciudadana cuya acción es realizada por el Estado en conjunto con los ciudadanos y demás organizaciones con el fin de buscar una mejor convivencia y desarrollo pacífico y eliminar la violencia, así como la comisión de delitos y faltas, contra la ciudadanía y los bienes. (Bustios, 2021. p.7)</p>	<p>1.1. La convivencia y desarrollo pacífico</p> <p>1.2. Comisión de delitos y faltas</p>
2. La tranquilidad pública	<p>Tranquilidad pública: Tiene el significado de cuidar la vida e integridad personal de un número indeterminado de personas, y la sanción de este delito es por la comisión de actos de violencia o que perturben la buena convivencia a quienes atenten contra la vida e integridad psíquica o física de un número indeterminado de personas. (Almora, 2021, p.33).</p>	<p>2.1. Derecho a la vida</p> <p>2.2. Derecho a la integridad física</p>

3.3. Escenario de estudio

El espacio de estudio para el presente proyecto fue la zona norte de Lima, en el cual se desarrolla principalmente el origen de la problemática del

presente trabajo, ya que en los últimos años se ha evidenciado el incremento de la inseguridad. El mencionado escenario para fines del estudio comprende: la recolección de información se obtuvo en diferentes entrevistas, a diferentes profesionales de la carrera de derecho.

Comprendió, la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y abogados expertos en el derecho penal en Los Olivos y Lima Norte.

Por lo tanto, se considera apto este escenario, ya que es accesible por la ubicación de los despachos, los asesores, consultorios o las oficinas de los especialistas en el ámbito del derecho penal, siendo aquellos profesionales que se les va a entrevistar mediante la guía de entrevista, en la cual se encuentran las preguntas pertinentes. Siendo así, se obtuvo la información del especialista judicial del Juzgado de Investigación Preparatoria de Carabayllo- Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Mz 1-B Lote 22 Urb. El Progreso Zona 1 Alt. Km 19 Av. Tupac Amaru, y del secretario judicial del 2º Juzgado de Investigación Preparatoria permanente- Carabayllo.

3.4. Participantes

Respecto a los participantes, considerando a Arias citado por Jiménez (2020) la entrevista no es solo un interrogatorio, sino una técnica que se basa en un diálogo con el entrevistado sobre un tema previamente acordado, con el objetivo de que el entrevistador pueda obtener la información necesaria, el cual comprendió a funcionarios públicos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, abogados con más de 6 años de experiencia en el derecho penal, se tuvo en cuenta criterios de inclusión o ya sea de exclusión: (i) Grado de experiencia laboral. (ii) Especialidad en sus estudios profesionales. (iii) Área privada o pública en que se desempeña. (iv) Disponibilidad. (v) Nivel de conocimiento del tema. (vi) Cargo que desempeña. (vii) disposición de contribuir con su participación

Seguidamente, se expone la tabla de participantes, la cual contiene los datos principales de cada uno, su profesión o grado académico, su experiencia laboral, los años de experiencia y la dirección de la institución donde actualmente laboran.

Tabla 2.- Lista de Participantes

Nº	Expertos	Cargo	Institución	Años de experiencia
1	Campos Vara Yarith Flor	Abogada	Estudio Jurídico Campos y asociados	6 años
2	Vargas Huangal, wakner	Abogado	Estudio jurídico Vargas y Asociados	12 años
3	Natividad Arredondo, Elvis Jonathan	Abogado	Estudio Jurídico Natividad y Asociados	7 años
4	Aponte Rojas, Nicole Romina	Abogada	Estudio Jurídico Aponte y Asociados	6 años
5	Tuesta Azañero, Ronald	Secretario judicial	Poder Judicial	6 años
6	Zavala Santos, Nataly Estela	Abogada	Estudio Jurídico Zavala y Asociados	6 años
7	Mera Naval, Luis	Abogado	Poder Judicial	7 años
8	Merejildo Vicuña, Wilbert	Abogado	Estudio Jurídico Merejildo y Asociados	21 años
9	Barrea Palacios, Oscar Rafael	Abogado	Estudio Jurídico Barrea y Asociados	12 años
10	Aracelli Jhaksumy, Tello Zamora	Abogada	Estudio Jurídico Tello Zamora	7 años

En caso de los documentos, se obtuvo la base documental de la investigación, de tal manera que será relevante y con alto nivel de veracidad utilizando las siguientes fuentes: legislación comparada, videoconferencias, jurisprudencia internacional y proyectos de leyes internacionales. Por lo tanto, fue seleccionada tomando en consideración los criterios de exclusión e inclusión que son los siguientes: (i) Accesibilidad de la documentación. (ii) Antigüedad de los documentos. (iii) País de origen de la fuente documental. (iv) La especialidad académica de los autores. (v) El idioma en que se brinda la información. (vi) Contenido especializado en el tema de la investigación.

Asimismo, se presenta la tabla de los documentos a utilizar basados en los objetivos de la investigación, la cual se puede observar los datos de la fuente y la URL de los documentos.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Teniendo los documentos y participantes, las técnicas a utilizar fueron la entrevista y el análisis documental.

En caso de la técnica de la entrevista, considerando lo mencionado por Bavaresco (citado en Useche et al, 2019), que los métodos para obtener información son los procesos y acciones que posibilitan manejar la dificultad que surge por la variable en cuestión en la investigación, siendo que la técnica empleada depende del tipo de estudio. En el caso del instrumento a utilizar, se consideró la guía de análisis documental como el medio idóneo para la especialidad de la investigación, pues comprende con: (i) Datos de la fuente. (ii) Contenido de la fuente. (iii) Análisis de contenido. (iv) Conclusión.

Asimismo, el presente trabajo se utilizó una guía de análisis de documentos, la cual ayuda a recopilar toda la información alcanzada de revistas científicas, tesis, libros y otras fuentes

3.6. Procedimiento

Para esta investigación, iniciamos con la identificación del fenómeno social mediante la búsqueda de información; posteriormente se seleccionaron las categorías del estudio; luego, se elabora la matriz de categorización

apriorística con el objetivo de describir la realidad problemática. Asimismo, se incluyó el problema general y cada problema específico, 1 y 2, el objetivo general y los específicos, 1 y 2, así como los supuestos específicos, 1 y 2. En base a ello, se realizó la revisión de legislación internacional y las instituciones responsables ante la problemática planteada. Lo cual, se consideró antecedentes internacionales, como nacionales considerando artículos científicos y tesis que contengan las categorías y las subcategorías. Así como posteriormente, se realizará la metodología empleada y desarrollarán los aspectos administrativos.

3.7. Rigor científico

De acuerdo a Espinoza (2020), la rigurosidad científica se concreta principalmente en la correcta manipulación de la información, la cual atraviesa diversas etapas: planificación, recolección, procesamiento y análisis. Esto contribuye a asegurar la calidad de los datos, su representatividad, confiabilidad y precisión.

Con la credibilidad, en tanto se respetó las diversas posturas que los expertos que participaron en el desarrollo de la entrevista. Con la transferencia, los resultados que se obtuvieron están relacionados a la problemática elegida para la investigación, pues el sesgo de la información se validó con los entrevistados y su grado como informantes en relación a la información especializada. En caso de la confirmación de la revisión del proyecto se garantizó que su contenido es veraz, en tanto la información brindada por los especialistas cuenta con una base de información validada por estudiosos.

Así mismo, se realizó la validación del instrumento, la guía de la entrevista fue validada mediante el conocimiento de tres expertos cuyo fue que las preguntas se relacionan con el objetivo general y específicos 1 y 2, en base a su opinión de aplicabilidad. Por lo tanto, se cumple con los criterios de: organización, claridad, objetividad, suficiencia, consistencia, intencionalidad, coherencia, metodología, pertinencia y actualidad.

Tabla 4: Evaluación por juicio de expertos

Validador	Cargo	Porcentaje	Condición
Miguel Ángel, Álvarez Corzo	Docente de la Universidad César Vallejo	4	Aceptable
Castro Roldan, Luís Leónidas	Docente de la Universidad César Vallejo	4	Aceptable
Reyna Ferreyros, José Antonio	DTS- UCV	4	Aceptable

3.8. Método de análisis de datos

En el actual trabajo se usó la triangulación a través de un cuadro Excel. Cabe indicar que Alvarado et al (2021) manifiesta que, aunque los enlaces de la información recolectada mediante diversas técnicas tienen aspectos similares, la herramienta es un factor unificador que ayuda a llegar a un consenso, relacionar y analizar exhaustivamente los datos, de tal forma que se utilice la información de todas las fuentes de manera más veloz, eficaz y estructurada.

3.9. Aspectos éticos

Finalmente, por razones éticas, es importante destacar que los datos utilizados en este análisis fueron obtenidos de fuentes confiables, veraces, auténticas, y se procesaron siguiendo los estándares universitarios correspondientes. Asimismo, se respetaron la séptima edición de la norma APA, en cuanto la cita de los datos obtenidos, cumpliendo con los derechos de autor y las regulaciones peruanas.

En consecuencia, se realizó la respectiva paráfrasis, se garantizó que este estudio se llevó a cabo de manera ética y rigurosa, con una paráfrasis

adecuada de las fuentes utilizadas y en cumplimiento de las normativas correspondientes.

Además, realizó la verificación oportuna de los asesores. Por lo tanto, el principio de integridad se respetó durante el desarrollo del proyecto porque se cumplió con las bases éticas y se recopiló información fidedigna. Por consiguiente, con honestidad intelectual, lo cual dicha investigación cuenta con autoría original y propia, en base al análisis de datos y fuentes confiables previas. Sin embargo, la investigación se llevó a cabo de manera objetiva e imparcial, ya que no se incluyó intereses subjetivos en la recopilación de datos o en la modificación de la información recopilada de cada participante.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Luego de utilizar los instrumentos de recolección de datos, guía de entrevista y guía de análisis de documentos, se obtuvieron los resultados y las respuestas son: se reflejaron a través de las diversas posturas de los participantes con respecto a la materia de la investigación que guardan relación con todas las interrogantes que se plantearon en la entrevista, respecto de lo obtenido en el análisis documental se consideraron diversas fuentes de investigación como legislación comparada, jurisprudencia nacional e internacional, proyectos de ley, legislación nacional e internacional y artículos científicos.

El objetivo general de esta investigación fue analizar cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana garantizará la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022.

Pregunta N°1: En su opinión. ¿Cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana garantizará la tranquilidad pública?

Vargas (2023), Natividad (2023), Tuesta (2023), Zavala (2023), Naval (2023), Barrea (2023) y Merejildo (2023), señalaron que sería una buena alternativa el uso de armas de fuego por parte de los integrantes del cuerpo de seguridad ciudadana, solo si se les entrena física y psicológicamente con el propósito de que en el desempeño de sus actividades logren garantizar la tranquilidad pública en el distrito, distribuyendo al personal a los puntos con más

delincuencia en el distrito.

Campos (2023), Aponte (2023) y Tello (2023), señalaron que ya existe una institución formada para brindar tranquilidad y paz a la población y que recae en la policía y no se le debería de dar esa responsabilidad al sereno.

Pregunta N°2: ¿Al brindar autorización para el uso de armas de fuego al personal de seguridad ciudadana en el ejercicio de sus funciones, se podría prevenir la comisión de delitos para garantizar la tranquilidad pública?

Vargas (2023), Natividad (2023), Tuesta (2023), Zavala (2023), Naval (2023) y Barrea (2023), señalaron que al brindarles autorización al uso de armas de fuego serviría mucho para disuadir en cierta medida a una posible comisión de delitos, y de esta forma proteger los derechos fundamentales, porque un sereno armado haría persuadir a que no se concrete un delito, como también reduciría la inseguridad que pueda haber en un distrito.

Campos (2023), Aponte (2023), Tello (2023) y Merejildo (2023), señalaron que los serenos no deberían de portar armas, por lo tanto, no se le debería de dar autorización ya que ellos por la forma en la que fueron constituidos tienen otro tipo de objetivos en el distrito y dicha autorización le pertenece a la policía.

Pregunta N°3: De acuerdo a su experiencia ¿Considera Ud. se daría una reducción de la inseguridad ciudadana si el personal de seguridad ciudadana se encuentra capacitado, autorizado, equipado con el uso de armas de fuego? ¿Qué otras medidas consideran que la Municipalidad debe ejecutar para garantizar la tranquilidad pública?

Vargas (2023), Natividad (2023), Tuesta (2023), Zavala (2023), Naval (2023), Barrea (2023) y Merejildo (2023), señalaron que un sereno armado disuade más rápida la acción delictiva, con el tiempo se puede llegar a que el índice de inseguridad sea menor a comparación de años anteriores, lo cual al tener una autorización, capacitación correcta y apoyo de la municipalidad daría un mejor resultado.

Campos (2023), Aponte (2023) y Tello (2023), respondieron que a pesar de la capacitación que se les pueda brindar o autorización de la municipalidad no deberían de portar armas porque el policía lleva más años de preparación y capacitación lo cual en el campo y en aras de luchar contra la inseguridad ellos

serían los idóneos en hacerle frente, así como la municipalidad como medida para la protección de los ciudadanos tiene que haber un incremento de personal basado en la cantidad de personas dentro del distrito, como la implementación de tecnología como cámaras de seguridad, alarmas y la participación de los vecinos.

Sobre los resultados obtenidos del análisis de la fuente documental de la 6ta Conferencia Magistral de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial en América Latina, se apreció que el contenido de dicha conferencia es la inseguridad ciudadana que atravesó el país de México y Latinoamérica, es por ello que se brinda esta conferencia magistral en el que primero conceptualiza la cultura ciudadana y la reforma de algunas normas jurídicas en favor de los órganos de seguridad ciudadana con el objetivo de tener un orden cultural en la convivencia de la sociedad en la que no haya desconfianza en sus instituciones por parte de los ciudadanos y lograr una sociedad libre de violencia, con la participación en conjunto de la ciudadanía. En el caso de México al implementar armas de fuego a sus miembros de seguridad ciudadana llegó a reducir en cierta medida, es reflejada en la tranquilidad pública que puede percibir la nación mexicana y trabajo en conjunto con la policía federal, caso contrario no sucede en los demás países de Latino América.

Además, del análisis recogido del artículo científico, " La responsabilidad del Estado con la seguridad ciudadana", del autor Fuentes (2019), el Estado proporciona seguridad a sus ciudadanos, y esta seguridad se concibe cuando las personas sienten que están tutelados por el Estado frente amenazas, violencia o crímenes, mientras que al mismo tiempo el Estado tiene que garantizar y proteger los derechos humanos directamente dirigidos a ellos, haciendo uso y modificación de sus leyes adecuándolas al contexto en la se encuentren, para combatir la delincuencia, por lo tanto la seguridad es un estado en el que las personas viven libres de violencia por que la cooperación de cada uno de los miembros de la sociedad tiene un solo objetivo, que es la tranquilidad pública.

Es así que se procede a presentar los planteamientos del objetivogeneral:

Objetivo General	Determinar cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana podría garantizar la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022.
Supuesto General:	El uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana garantizaría, la tranquilidad pública en, Los Olivos, 2022.

En la guía de entrevista, por unanimidad se determinó que para algunos entrevistados el uso de armas de fuego por parte de los serenos sería viable, si son bien entrenados físicamente y psicológicamente aptos y que en el cumplimiento de su deber logren establecer como prioridad la tranquilidad en el distrito. Así mismo Campos (2023), Aponte (2023) y Tello (2023), señalaron que la policía es quien ya cumple esa función y no debería de serlo otra institución.

Tal como se mencionó en este trabajo de investigación, hay países como México donde el policía municipal o sereno hace uso de su arma de fuego para combatir la delincuencia estando así a la vanguardia de la lucha contra la inseguridad, estando igual o por encima de criminales que ponen en peligro la vida o la integridad física.

Continuando con la discusión de lo obtenido a través del análisis de las fuentes documentales de la 6ta Conferencia Magistral "Seguridad Ciudadana y Reforma Policial en América Latina, esta conferencia muestra como muchos países incluidos el Perú tiene un gran problema de desconfianza con su nación en la cual la ciudadanía prefiere actuar por cuenta propia y protegerse ellos mismos a causa de la tardía respuesta de las autoridades frente a la inseguridad, por tal razón se justifica la urgente regulación del uso de armas de fuego por los miembros de seguridad ciudadana para que sean ellos quienes proteja a la población.

Por último, la discusión del análisis realizado a los antecedentes incluidos en el marco teórico, Ruedas (2020), en su artículo "Seguridad ciudadana, desviación social y sistema judicial", concluyó que las formas actuales en la que

se está tomando el tema de seguridad ciudadana merecen otro tipo de enfoque en el cual se luche con este problema de la misma forma en la que otros países lo hacen. Por último, se realizó una comparación con países y el Perú tiene un atraso en su modernización en temas de seguridad e implementación en tecnología en seguridad ciudadana.

Se planteó como primer objetivo específico, analizar de qué manera el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin del aseguramiento de la convivencia y desarrollo pacífico garantizará el derecho a la vida en Los Olivos, 2022, con el fin de alcanzar el objetivo planteado se realizaron las siguientes preguntas:

Pregunta N°4: Desde su perspectiva ¿Qué estrategias debe ejecutar el Estado para lograr una sociedad con una convivencia y desarrollo pacífico se está garantizando el derecho a la vida?

Campos (2023), Aponte (2023), Natividad (2023), Barrea (2023) y Merejildo (2023), señalaron que debería haber un cambio, una reforma en nuestra policía, una nueva estrategia en la que participen no solo la policía sino también las FFAA y el serenazgo que esté dispuesto a proteger y velar por la vida de cada ciudadano con resultados óptimos, un plan operativo que dé resultados a corto plazo. Así mismo, Naval (2023), señala que se debe desarrollar confianza en nuestra fuerza del orden para un trabajo en conjunto con la ciudadanía y realizar un trabajo en equipo con el único fin de proteger los derechos como el de la vida y la integridad.

Vargas (2023), Zavala (2023), Tello (2023) y Tuesta (2023), señalaron que el Estado debe centrarse en los valores éticos del joven que se les enseña en las escuelas y la promoción de empleos para que estos jóvenes no se vean en la necesidad de alterar a la sociedad con comportamientos delictivos, así como la implementación con una educación con valores donde los jóvenes puedan discernir que es lo que más le conviene para conseguir un buen futuro, donde exista una convivencia pacífica.

Pregunta N°5: ¿El uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana salvaguardaría el derecho a la vida de los ciudadanos que han estado siendo víctimas de estos delitos y con esta medida asegurar una convivencia y desarrollo pacífico en la sociedad?

Vargas (2023), Tuesta (2023), Zavala (2023), Campos (2023), Natividad (2023), Barrea (2023) y Naval (2023), señalaron que en situaciones peligrosas en donde un ciudadano se encuentre en peligro y un sereno armado se encuentre cerca, este podría actuar oportunamente frente a un hecho delictivo tendría resultados positivos salvaguardando la vida e integridad física de una potencial víctima, esto traería cierta tranquilidad, al disminuir el índice de inseguridad.

Aponte (2023), Tello (2023) y Merejildo (2023), señalaron que esa es más competencia de la policía y que las leyes están dadas en función a cada cargo y que no es una opción viable a la posesión de armas por parte de los serenos.

Pregunta N°6: Desde su punto de vista ¿El Estado podría garantizar una convivencia y desarrollo pacífico implementando medidas que aseguren el derecho a la vida antes de ser víctimas de la inseguridad ciudadana?

Aponte (2023), Tello (2023), Merejildo (2023), Vargas (2023), Tuesta (2023), Campos (2023), Barrea (2023) y Vargas (2023), señalaron que el Estado mediante sus instituciones es el encargado de brindar un ambiente pacífico en la sociedad y que cada ciudadano se sienta seguro en cualquier lugar de donde esté y que el Estado debería de implementar medidas que enfrente a la inseguridad como el aumento del presupuesto a las municipalidades para combatir la inseguridad a cargo de los serenos con el apoyo de la policía y FFAA y tomando medidas de prevención antes de que se cometa un delito. Así mismo, Zavala (2023), señaló que no solo el Estado debería de garantizar la convivencia y el desarrollo pacífico, ya que también son afectados los bienes patrimoniales en la comisión de un delito. Finalmente, Natividad (2023) señaló que la medida que debería de tomar el Estado es partir de donde se forman los miembros de la policía, formándolos adecuadamente y puedan proteger un derecho tan importante como es la vida.

Sobre los resultados del análisis de las fuentes documentales el Reglamento de la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal DS 009-2022-IN. Hace énfasis al respeto para todas las personas y promueve cambios en las condiciones en la que actualmente se encuentra los miembros de seguridad ciudadana donde la inseguridad está latente día a día lo cual el Estado debe de proteger, respetar y remediar las instituciones que se encuentra a cargo brindar seguridad y paz en cada distrito ya que los derechos son inherentes a todos los

seres humanos, basados en el respeto a la dignidad humana y están interrelacionados, son interdependientes e indivisibles, por lo tanto no se puede vivir en una sociedad donde la intranquilidad pública es el principal problema de cada sociedad.

Además, del análisis recogido del artículo científico, “Juntas vecinales y seguridad ciudadana”, del autor Chávez (2022), Para lograr la convivencia y el pleno desarrollo en una sociedad con incertidumbre generalizada, existen muchas medidas, la mayoría de las cuales son tomadas por los ciudadanos porque sienten la ausencia del Estado. La seguridad pública no depende únicamente del uso de armas por parte de los agentes de policía. La capacidad de defender derechos como la vida. La seguridad ciudadana está ligada a la presencia de múltiples actores, circunstancias y factores. Entre ellos: el Estado, la sociedad, la política pública municipal, pero la policía es un mecanismo indispensable para proteger los derechos humanos, que se ven amenazados ante la violencia y el crimen. A lo largo de los años, esto ha llevado a algunos ciudadanos a portar armas de fuego para proteger lo que más valoran: la vida y mantenerse a salvo.

Es así que se procede a presentar los planteamientos del primer objetivo específico:

Objetivo Específico 1: Analizar de que manera el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin del aseguramiento de la convivencia y desarrollo pacífico garantizará el derecho a la vida en Los Olivos, 2022.

Supuesto Específico 1: El uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin del aseguramiento de la convivencia y desarrollo pacífico garantizará el derecho a la vida en, Los Olivos, 2022.

Del análisis de las respuestas dadas en la guía de entrevista, se determinó por unanimidad que el Estado, a través de sus instituciones, debe crear un ambiente pacífico en la sociedad y garantizar que todos los ciudadanos

se sientan seguros, independientemente de dónde se encuentren, así como tomar medidas para combatir la inseguridad.

Del análisis de las fuentes documentales, el Reglamento de la Ley del Servicio de Serenazgo Municipal- Lima, Artículo N°6, resaltó que en la actualidad el Estado solo limita las funciones de los serenos en actividades como apoyar operaciones preventivas, desastres y otros incidentes apoyando a la policía y otras estructuras relacionadas con la seguridad, lo cual no tiene una participación más activa a diferencia de la Policía Municipal de México que una de sus principales funciones es acabar con la delincuencia con apoyo del servicio de inteligencia de su misma institución, siendo ellos mismos quienes lideran dichos operativos.

Por último, la discusión del análisis realizado a los antecedentes incluidos en el marco teórico tenemos a Amorocho (2022), en su artículo “El uso civil de las armas de fuego y la seguridad ciudadana”, concluyó que el uso de armas de fuego para hacer valer el principio de autoridad frente a los problemas que arrastra cada distrito, su implementación de armas a los serenos es gradual examinando los buenos resultados en los primeros meses de su uso para observar si es viable o no.

Se planteó como segundo objetivo específico, analizar de qué manera el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin de evitar la comisión de delitos y faltas garantizará el derecho a la integridad física en Los Olivos, 2022; con el fin de alcanzar el objetivo planteado se realizaron las siguientes preguntas.

Pregunta N°7: Desde su perspectiva ¿La integridad física en la comisión de delitos y faltas como ha sido uno de los derechos más vulnerados?

Tuesta (2023), Campos (2023), Naval (2023), Merejildo (2023), Natividad (2023) y Vargas (2023), señalaron que la integridad física fue dañada en la comisión de un delito cuando en el momento de cometerse el hecho delictivo y al emplear la violencia como un medio para concretar el delito se pone en riesgo tal derecho, pero no solo la integridad física se pone en riesgo sino también otros derechos fundamentales.

Zavala (2023), Tello (2023), Barrea (2023) y Aponte (2023), señalaron que no solo estar frente a frente con el victimario y víctima ocasiona daño a la integridad física, sino que también al concretarse bajo las amenazas o mediante

la coerción se pone en peligro la parte psicológica de la víctima, ya que esto puede causarle traumas o la sensación de inseguridad en cada momento al grado de no sentirse segura en cualquier lugar.

Pregunta N°8: Desde su experiencia ¿Cómo la comisión de delitos y faltas ha puesto en peligro la integridad física de terceros?

Zavala (2023), Barrea (2023), Tuesta (2023), Campos (2023), Naval (2023), Merejildo (2023) y Vargas (2023), señalaron que un delito mayormente se realiza frente a terceros que sin desearlo terminan siendo testigo de un delito, y es cuando ocurre que no solo el sujeto pasivo se encuentra en peligro sino también dicho tercero, de esta forma el tercero lo vemos posiblemente también en peligro.

Tello (2023), Natividad, (2023) y Aponte (2023), señalaron que cuando el Estado no castiga de manera efectiva a los que cometen un delito, estos seguirán cometiendo más delitos, sumando más víctimas, lo cual pone en riesgo los derechos de terceros, así como el derecho a la integridad física.

Pregunta N°9: En su opinión ¿Cómo el derecho a la integridad física está siendo garantizado por el Estado en la comisión de delitos y faltas?

Zavala (2023), Barrea, (2023), Tuesta (2023), Campos (2023), Merejildo (2023) y Vargas (2023), señalaron que el Estado tiene a la policía como su institución sólida se le encomienda la protección y seguridad de la ciudadanía, el cual vela por el bienestar y cuidado de todos. Así mismo, Naval (2023), señala que la protección del Estado no solo radica en la policía, sino también protegernos mediante la aplicación de las normas, brindando tutela jurídica a los que la necesitan.

Tello (2023), Natividad (2023) y Aponte (2023) señalaron que las autoridades y funcionarios ediles tienen al mando al personal de seguridad ciudadana el cual protege a todos dentro de su distrito con los recursos que posee, también las municipalidades emiten ordenanzas para brindar tranquilidad y paz pública dentro de cada distrito.

Sobre los resultados del análisis de las fuentes documentales, en el artículo 17 de la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" es la norma que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el Estado con la colaboración de la ciudadanía mediante las juntas vecinales, las municipalidades con sus planes de operaciones, brinda seguridad

para una convivencia pacífica, de esta forma la violencia será erradicada, siempre y cuando participen de manera conjunta entre gobiernos locales y regiones.

Se procede a presentar los planteamientos del segundo objetivo específico:

Objetivo Específico 2: Analizar de qué manera el uso de armas de fuego por el personal de Seguridad ciudadana con el fin de evitar la comisión de delitos y faltas garantizará el derecho a la integridad física en, Los Olivos, 2022.

Supuesto Específico 2: El uso de armas de fuego por el personal De seguridad ciudadana con el fin de evitar La comisión de delitos y faltas garantizará el Derecho a la integridad física en, Los Olivos, 2022.

Del análisis recogido del autor Martínez (2020), La protección efectiva del derecho a la vida requiere el reconocimiento previo del derecho a la integridad física, porque el impacto del primer derecho fundamental en muchos casos comienza con ataques al segundo derecho, y la protección brindada por el Estado incluye la protección física del individuo y de la vida como otros derechos conexos. La integridad física es tan importante como la vida, que en algunos países donde antes no se usaba armas de fuego, ahora se usan con el fin de protegerla de un delito inminente, por eso en varios países se permite portar armas de fuego sólo para protección.

Del análisis de las respuestas dadas en la guía de entrevista, se determinó por unanimidad que cada vez que se comete un delito todos los derechos que posee la persona están peligro latente, entre ellos el más importante que es la vida. Así mismo tenemos a Zavala (2023), Barrea (2023) y Aponte (2023), que casi siempre en la comisión de un delito la víctima no sale airosa, porque la parte psicológica de cada víctima quedó vulnerable y con secuelas.

Como se mencionó anteriormente en este trabajo de investigación la

confianza que se debe tener en las autoridades de que puedan resolver los problemas con inseguridad disminuye, en el sentido que cada vez son más las víctimas de algún delito lo cual el uso de armas de fuego siempre estará latente en la mente de los ciudadanos para salvaguardarse.

Del análisis de las fuentes documentales, Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana- Art. 17, se determinó que existe la intención del Estado de involucrar a la población a participar en generar seguridad en sus distritos porque existe una norma, que hace un llamado a todos a participar; sin embargo, en la realidad al ejecutar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana existe mínima participación de la población, debido a que las gerencias de seguridad ciudadana lo califican como secretas, paralelamente los ciudadanos se organizan en aras de disminuir la inseguridad.

Por último, la discusión del análisis realizado a los antecedentes incluidos en el marco teórico tenemos a Guerrero (2022) en su artículo “Estado responsable y participación en la seguridad ciudadana”, se determinó que para hacer frente a los múltiples problemas que pueda tener un Estado, este no podrá resolverlo a cabalidad si no involucra a la sociedad en conjunto a participar de manera activa, generando interés en la población a participar y se ha demostrado que trabajar de manera individualizada por el interés propio, no tiene buenos resultados, donde existen lugares ya organizados como la formación de juntas vecinales la inseguridad en dicho lugar es menor que en otros.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Se determinó que el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana ayudará a reducir la inseguridad debido a que se estaría contrarrestando este problema social al disuadir, instalando el orden, brindar auxilio y proteger a cada uno de los ciudadanos con el uso de armas de fuego en el momento de la comisión de un delito, como se viene aplicando en otros países, logrando de tal forma una tranquilidad. Esta medida garantizaría que se reduzca considerablemente este problema social ayudando a toda la población a que se prevalezca el derecho fundamental de la tranquilidad pública porque la sociedad merece vivir en un Estado sujeto a derecho, buscando conseguir esa

tranquilidad pública en el distrito de Los Olivos.

SEGUNDA: Se analizó que el uso de armas de fuego por miembros del personal de seguridad ciudadana, traería consigo una convivencia pacífica en el distrito de Los Olivos, porque los ciudadanos se sentirían más seguros y protegidos en cualquier momento y lugar, con ello podrían desarrollarse en un ambiente donde no predomina la inseguridad y no se vea en peligro la vida frente al incremento de la delincuencia tal y como se ha podido evidenciar un creciente número estadístico de criminalidad, considerando como alternativa implementar esta medida del uso del arma de fuego.

TERCERA: Se analizó que la disminución de la comisión de delitos y faltas, son medidas ya aprobadas y concretizadas en países extranjeros que se encuentran a la vanguardia en temas de inseguridad ciudadana y criminalidad, lo cual también ha llevado a la participación de la ciudadanía para dicho fin, lo cual en el distrito de Los Olivos en cierta parte está involucrando a la ciudadanía en participar activamente, pero no se ha llegado a reflejar resultados tan positivos como en países donde si se usa armas de fuego, conllevando a poner en peligro la integridad física de los pobladores del distrito de Los olivos cuando son víctimas de un delito.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda que las autoridades locales den la iniciativa a esta nueva forma de combatir la inseguridad, ya que con esta medida la inseguridad ciudadana se podría llegar a disminuir, teniendo la autorización y capacitación de las entidades gubernamentales, garantizando la efectividad de esta medida.

SEGUNDA: Se recomienda que exista la creación de instituciones que se encarguen de instruir y capacitar al personal de seguridad ciudadana para que pueda estar preparado en el uso de mecanismo de defensa y contrarresto a la criminalidad, por otro lado, esta formación debe tener la capacitación e infraestructura adecuada para poder llevar a cabo este entrenamiento y de esta manera pueda estar bien capacitado el personal de seguridad ciudadana.

TERCERA: Se recomienda que las municipalidades tomen como ejemplo los resultados obtenidos por municipios extranjeros como el de México, donde se brinda un mayor papel de participación a la ciudadanía en los planes y proyectos de las municipalidades para contribuir a elevar los niveles de seguridad y tranquilidad en el distrito de Los Olivos.

REFERENCIAS

Alvarado, N. R., Riohacha, L. G., Cuentas, C. M. M. C., (2021). “Uso del aplicativo Atlas. ti. para la gestión estratégica de datos en la aplicación del método de la Teoría Fundamentada”.
<https://www.iiisci.org/journal/PDV/risci/pdfs/CA509RL21.pdf>

Alonso Rimo, A., «Orden público y adelantamiento de la línea de defensa penal. A propósito de la reforma de los delitos de desórdenes públicos», en: Cuerda Arnau, M. L. y García Amado, J. A. (Dir.), Protección jurídica del orden público, la paz pública y la seguridad ciudadana, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, pp. 83-118.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5466106>

Amorocho, J. H. (2022). “El uso civil de las armas de fuego y la seguridad ciudadana”. <http://hdl.handle.net/10654/41253>.

Asencios Mallqui, Elvis John “Impacto de políticas públicas en seguridad ciudadana en el Perú, 2020” Lima: Repositorio ucv https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50283/Asencios_MEJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Barrientos, E., Rosales, N., Rojas, J. y Barrientos, M. (2019). “La teoría fundamentada como herramienta para investigar los escenarios del marketing.Mundo”FESC,9(17),44-48.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/a?codigo=7452561>

Barrero et al (2022) “Seguridad ciudadana alrededor del mundo”http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S190065862022000401064&script=sci_arttext

Cavero Chávez, C. A. (2022). “Juntas vecinales y seguridad ciudadana”.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1467/204>

Cunya (2022) “Strategies for citizen security: case study”
<file:///C:/Users/USER/Downloads/527Texto%20del%20art%C3%ADculo-1116-1-10-20220201.pdf>

Castro (2022) “Seguridad ciudadana para la prevención de la violencia”
<file:///C:/Users/USER/Downloads/5.%20Seguridad%20ciudadana%20y%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia.pdf>

Castagnola (2021) “Impacto de las políticas públicas de seguridad ciudadana en un distrito de Lima”
<https://www.redalyc.org/tesis.oa?id=573669774006>

Dykinson, 2020- Casalini. “The Citizen Security Law, the Penal Code and prohibited-weapon-a-dangerous-legal-loopo.”
<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/53366/Seguridad%20ciudadana%20desviacion%20social%20y%20sistem%20judicial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Espinoza Freire, E. E. (2020). “La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico”. *Conrado*, 16(75), 103-110.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400103.

Fabra Martínez, S. (2020). “Aspectos jurídicos en el desarrollo de las funciones del personal de seguridad. SEAD 0212”. España: IC Editorial.

<https://www.perlego.com/book/2170300/aspectos-juridicos-en-el-desarrollo-de-las-funciones-del-personal-de-seguridad-sead0112-pdf>

Flom (2018) "The Political Economy of Citizen Security"

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56668160/TECHNICAL-NOTE-IDB-TN-1343-FLOM-libre.pdf?1527464782=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DThe_Political_Economy_of_Citizen_Security

Flores (2019) "Las políticas del gobierno local y su paradoja con la seguridad ciudadana en el distrito de villa el salvador - 2018" Lima: Universidad Autónoma.

<file:///C:/Users/USER/Downloads/Flores%20Flores,%20Yoner.pdf>

Ghino Gerardo Malaspina del castillo (2019) "Innovación de la participación de la policía nacional del Perú y las fuerzas armadas en los conflictos socioambientales"-Lima-Pucp

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/740/browse?rpp=20&offset=3370&etal=1&sort_by=1&type=title&starts_with=R&order=ASC

Gonzales Reátegui, D. C. (2019). "Análisis de la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en Los Olivos – 2019".

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44479/Gonzales_RDC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guerrero et al (2021) "Estado Responsable y participación en la seguridad ciudadana-en-América-Latina"

<https://www.redalyc.org/tesis.oa?id=572765408009>

Guy (2020) "Who Is the Citizen in Citizen Security?"

<https://www.cambridge.org/core/services/aop-cambridge-core/content/view/5AB114A876DF936760746C6C3B798A53/S0023879100006270a.pdf/who-is-the-citizen-in-citizen-security.pdf>

Hung (2018) Towards Smart Citizen Security Based on Speech Recognition
<https://ieeexplore.ieee.org/document/8584192/authors#authors>

Jager (2023) "Security vs. civil liberties: How citizens cope with threat, restriction, and ideology"
<file:///C:/Users/USER/Downloads/fpos-04-1006711.pdf>

Jiménez, L. (2020). "Impacto de la investigación cuantitativa en la actualidad. ConvergenceTech",4(IV),59-68.
<https://revista.sudamericano.edu.ec/index.php/convergence/article/view/35>

Königshausen (2018) "La justicia vecinal para la seguridad ciudadana en el alto, Bolivia" Chile: Universidad de Concepción

http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/311/1/Tesis_Justicia_vecinal_para_la_seguridad_ciudadana.Image.Marked.pdf

Kari Benites, Y. (2022). "Gestión Municipal y la Seguridad Ciudadana en un Distrito de Lima, 2021". Lima: Ucv

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79112/Kari_BYSD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lunecke (2022) "Urban insecurity, citizen participation and neighborhood care: the search for protection in neighborhoods"
<file:///C:/Users/USER/Downloads/City.pdf>

Lazreg (2021) "Reforming security in Latin America mapping the transactional network-of-citizenssecurity"
file:///C:/Users/USER/Downloads/Reformar_Reforming_security_in_Latin_America_mapping_pdf

Marily Rafaela Fuentes Águila, Pedro Enrique Castellanos Fuentes 2, Núm. 2 (2019) "La responsabilidad del Estado con la seguridad ciudadana".
<https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/124>

Martin Fernández, C (2023) "El régimen sancionador de la seguridad ciudadana" España-Editorial-Aranzadi"
<https://www.marcialpons.es/libros/derecho/derecho-administrativo/01010000/M/?page=5&>

Maza Cáceres, C. R. (2019). "Seguridad ciudadana y delincuencia perniciosa".
http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/10621/T_¿Tesis_58424.pdf?equence=1&isAllowed=y

Manguinuri R. (2021). "Administrative management and police function in citizen security", Metropolitan"
https://repositorio.cambrige.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57383/Manguinuri_CR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mendoza (2022) "Participación ciudadana y seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, 2021" Chimbote: Ucv
<https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100940/MendozaMDE-SD.pdf?sequence=4>

Morales López, Martín Rafael y Camarena Aliaga, Gerson Wilfredo" El uso del arma reglamentaria por los miembros de la Policía Nacional como causa de justificación en la Legislación Peruana, 2019" Lima: Universidad San Ignacio de Loyola.
<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/7626e0e5-5e55-4aa0-8f6d-a122ec9e0a2b/content>

Muggart (2019), securing the city?

<https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/22990/securing-the-city.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Palafox (2021) "Perception of citizen security in Sonora"

<https://www.redalyc.org/journal/102/10266174020/html/>

Pardo (2018) "La violencia como problema de salud pública en Venezuela: algunas reflexiones desde la perspectiva del profesional de seguridad ciudadana"

<https://www.redalyc.org/pdf/3684/368450965020.pdf>

Pérez (2019) "La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública"

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472019000200251&lang=es

Pérez (2019) "La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública"

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472019000200251&lang=es

Peña (2019) "Ciudadanía y Transformación Social" <https://www.redalyc.org/Ciudaanía.oa?id=563659492021>

Rafael Heredia (2018). "Propuesta de estrategia sociopolítica económica y jurídica para prevenir y evitar la delincuencia común y lograr seguridad ciudadana" Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
file:///C:/Users/USER/Downloads/BC-TES-TMP-1715%20(1).pdf

Rivera Vallejos, (2021). "Seguridad ciudadana en el distrito de Los Olivos 2020"

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74265/Rivera_VJ-Sosa_RKP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rolando Rafael David Casani (2016) "Análisis sobre el empleo de armas no letales por parte de los serenazgos municipales en una intervención delictiva y la mejora de la seguridad ciudadana" Arequipa: Repositorio UAP

https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/2869/Tesis_Analisis_Armas_Intervencion.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Reyes Fernández, et al. (2022). "Delincuencia y la seguridad ciudadana".

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94682/Fernandez_ADA-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y

Rejas de la Peña, A. F. (2022). "Inteligencia operativa policial: Estrategia para fortalecer la seguridad ciudadana".

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83551/Rejas_DL_PAF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez (2018) "Seguridad ciudadana, violencia y criminalidad: una visión holística y criminológica de las cifras estadísticas del 2018"

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000300009

Rejas (2021) "La evaluación del presupuesto por resultados y su impacto en la seguridad ciudadana del Perú"

<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1701/2396>

Ríos (2022) "Seguridad pública, gobierno y sociedad en el Perú, 1785-1835"

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-88032022000100099

Salcedo (2019) "A Novel Low Processing Time System for Criminal Activities Detection Applied to Command-and-Control Citizen Security Centers"

<https://www.mdpi.com/2078-2489/10/12/365>

Sánchez (2021) “La evolución de la seguridad: pensarla con base en el concepto de seguridad humana”

<https://www.redalyc.org/journal/6697/669771617002/>

Sanjurjo (2021) “Small arms control policies in Latin America”

<https://www.redalyc.org/journal/5526/552666995005/>

Schrawz (2019) “Neighbors Alert: the municipality of Tigre and its citizen security policies.

[file:///C:/Users/USER/Downloads/l%C3%ADa%20Ver%C3%B3nica%20y%20Guillermo%20Schwarz%20\(2019](file:///C:/Users/USER/Downloads/l%C3%ADa%20Ver%C3%B3nica%20y%20Guillermo%20Schwarz%20(2019)

Silvera Ortiz, A y Tello Carbajal K.E (2018). “Optimización y mejora continua de los procesos de obtención de licencia de uso, tarjeta de propiedad y entrega de armas de fuego”.

<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/661056>

Tejeda (2018) “La seguridad como dispositivo: lógicas para potenciar o despotenciar la vida”

https://www.redalyc.org/La_seguridad_como_dispositivo.oa?id=27957772010

Useche, M. (2019). “Técnicas e Instrumentos para la Recolección de datos”. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/técnicas-instrumentos-recolección-datos>.

<https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.%20Tecnicas%20e%20instrumentos%20recolección%20de%20datos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villanueva Nole, P. R., & Ramos Gómez, W. B. E. (2021). “El proceso de

implementación de las especialidades funcionales de los oficiales de armas en la Policía Nacional del Perú para enfrentar la inseguridad ciudadana en el Perú en el año 2020”

[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/23624/RAMOS%20GOMEZ_VILLANUEVA%20NOLE_MG_EL_PROCESO.](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/23624/RAMOS%20GOMEZ_VILLANUEVA%20NOLE_MG_EL_PROCESO)

ANEXOS

ANEXO 1: Tabla 2: Matriz de categorización

Título: Uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022.

Problema general:	Objetivo general:	Supuesto general:	Categorías:	Subcategorías:	Metodología:
¿Cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana podría garantizar la tranquilidad pública en Los Olivos, 2022?	Analizar cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana garantizará la tranquilidad pública en Los Olivos, 2022.	El uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana garantizaría, la tranquilidad pública en Los Olivos, 2022, al brindar una herramienta adicional al personal de seguridad ciudadana en el ejercicio de sus funciones, intimidando a quienes generan la inseguridad ciudadana, previniendo la comisión de delitos.	<p>1.- Uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana:</p> <p>La seguridad ciudadana cuya acción es realizada por el Estado en conjunto con los ciudadanos y demás organizaciones con el fin de buscar una mejor convivencia y desarrollo pacífico y eliminar la violencia, así como la comisión de delitos y faltas, contra la ciudadanía y los bienes.</p> <p>(Seguridad ciudadana, 2021. p.7)</p> <p>2.- La tranquilidad pública: Es entendida</p>	<p>1.1. La convivencia y desarrollo pacífico</p> <p>1.2. Comisión de delitos y faltas</p>	<p>Enfoque:</p> <p>Cualitativo</p> <p>Tipo:</p> <p>Básica</p> <p>Diseño:</p> <p>Teoría Fundamentada</p> <p>Nivel:</p> <p>Descriptivo</p> <p>Población:</p> <p><u>Participantes:</u>(entrevistados especialistas, expertos) (6 mínimo)</p> <p><u>Documentos:</u>(no van normas jurídicas/legislación comparada, proyecto de ley, jurisprudencia, casaciones)</p>
Problema específico:	Objetivos específicos	Supuestos específicos:			

		<p>como vida e integridad física de un número indefinido de personas, lo que se castiga en dicho</p>	<p>2.1. Derecho a la vida</p>	<p>,etc. (02 por cada objetivo)</p> <p>Muestra:</p> <p>Participantes:</p>
--	--	--	-------------------------------	--

delito es la realización de actos de violencia que ponen en peligro la vida e integridad física de una pluralidad indeterminada de personas. (Almora, 2021, p.33).

Documentos:

Técnica:

Entrevista

Análisis documental

Instrumentos:

Guía de la entrevista

Guía de análisis documental

Método de análisis de datos:

Hermenéutico, inductivo, descriptivo.

2.2. Derecho a la integridad física

PE1	OE1	SE1
¿De qué manera el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin del aseguramiento de la convivencia y desarrollo pacífico podría garantizar el derecho a la vida en Los Olivos, 2022?	Analizar de qué manera el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin del aseguramiento de la convivencia y desarrollo pacífico garantizará el derecho a la vida en Los Olivos, 2022	El uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin del aseguramiento de la convivencia y desarrollo pacífico garantizaría el derecho a la vida en Los Olivos, 2022, porque al permitir el uso de armas de fuego de manera inmediata frente a una posible amenaza a la vida de las personas que están siendo víctimas de delitos relacionados a la inseguridad ciudadana.
PE2	OE2	SE2
¿De qué manera el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin de evitar la comisión de delitos y faltas podría garantizar el derecho a la integridad física en Los Olivos, 2022?	Analizar de qué manera el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin de evitar la comisión de delitos y faltas garantizará el derecho a la integridad física en Los Olivos, 2022.	El uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana con el fin de evitar la comisión de delitos y faltas garantizaría el derecho a la integridad física en Los Olivos, 2022, porque al poder realizar actos más efectivos de defensa frente a acciones que atenten contra su propia integridad física o de terceros

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022

Entrevistado:

Cargo:

Institución:

Fecha:

Premisa: El uso de armas de fuego garantizará la tranquilidad pública, ya que el personal de seguridad ciudadana contará con mejores medios para combatir la delincuencia e inseguridad, garantizando nuestros derechos.

1.- En su opinión. ¿Cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana garantizará la tranquilidad pública?

.....
.....
.....

2.- En su opinión ¿Al brindar autorización para el uso de armas de fuego al personal de seguridad ciudadana en el ejercicio de sus funciones, se podría prevenir la comisión de delitos para garantizar la tranquilidad pública?

Argumentar.

.....
.....
.....

3.- De acuerdo a su experiencia ¿Considera Ud. se daría una reducción de la inseguridad ciudadana si el personal de seguridad ciudadana se encuentra capacitado, autorizado, equipado con el uso de armas de fuego? ¿Qué otras

Anexo 3: Consentimiento Informado

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Los Olivos, 12 de octubre del 2023

CARTA N° 858- 2023-EP/DER.UCV-LIMA-LN

Señores:
Juzgado de Investigación Preparatoria de Carabayllo
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

PRESENTE, -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para expresar un cordial saludo, así como a la vez presentar al joven **AGUIRRE TACUCHI EAS HELOY SAM** identificada con D.N.I N°47463738, en calidad de estudiante del XII ciclo, en el semestre 2023-II de la Facultad de Derecho y Humanidades:

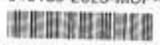
1. Representante	:	MGTR. LILIAM LESLY CASTRO RODRIGUEZ
2. D.N.I.	:	42977746
3. Cargo	:	JEFATURA DE CARRERA PROFESIONAL
4. Teléfono	:	202-4342 - ANEXO 2042
5. Correo	:	lieslycr@ucv.edu.pe
1. R.U.C. de la Universidad	:	20164113532
2. Razón Social	:	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
3. Sede	:	LIMA NORTE
4. Ciclo actual	:	XII CICLO
5. Correo EP/ Teléfono	:	epderecho.ln@ucv.edu.pe / 202-4342 - ANEXO 2042
6. Dirección	:	AV. ALFREDO MENDIOLA N° 6232 - LOS OLIVOS

Se expide el documento para los fines que estimo pertinente el estudiante.

Atentamente,



Mgtr. Liliam Lesly Castro Rodriguez
Jefatura
Escuela Profesional de Derecho
Lima Norte

Poder Judicial
Presidencia de la Corte Superior de
Justicia de Lima Norte
13/10/2023 15:01
Exp: 010139-2023-MUP-CS

Nota: La recepción no da conformidad al
contenido.
Teléfono:
Obs.:
Firma: C/IG
Folios: 2

No se autoriza el uso o difusión de la firma, salvo para los fines expresamente contenidos en la presente carta, bajo responsabilidad administrativa y judicial.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022

Investigador: Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022", cuyo objetivo es: Determinar cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana garantizará la tranquilidad pública. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre- grado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

..... Corte Superior de Justicia de Lima Norte



Describir el impacto del problema de la investigación.

..... la reducción de la inseguridad ciudadana

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará en el ambiente de C.S.J.L.N. de la institución ... C.S.J.L.N. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años



Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam email: sam_4215@hotmail.com y Docente asesor Carola Patricia Cucat Vilchez email: ccucat@ucvvirtual.edu.pe



Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos Naval Mera, Luis

Fecha y hora: 13-10-23 18:09 pm



Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que se cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Los Olivos, 12 de octubre del 2023

CARTA N° 659- 2023-EP/DER.UCV-LIMA-LN

Señores:

2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

PRESENTE. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para expresar un cordial saludo, así como a la vez presentar al joven **AGUIRRE TACUCHI EAS HELOY SAM** identificada con D.N.I N°47463738, en calidad de estudiante del **XII ciclo**, en el semestre 2023-II de la Facultad de Derecho y Humanidades.

- | | | |
|-----------------------------|---|---|
| 1. Representante | : | MGTR. LILIAM LESLY CASTRO RODRIGUEZ |
| 2. D.N.I. | : | 42977746 |
| 3. Cargo | : | JEFATURA DE CARRERA PROFESIONAL |
| 4. Teléfono | : | 202-4342 – ANEXO 2042 |
| 5. Correo | : | lleslycr@ucv.edu.pe |
| | | |
| 1. R.U.C. de la Universidad | : | 20164113532 |
| 2. Razón Social | : | UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. |
| 3. Sede | : | LIMA NORTE |
| 4. Ciclo actual | : | XII CICLO |
| 5. Correo EP/ Teléfono | : | epderecho.ln@ucv.edu.pe / 202-4342 – ANEXO 2042 |
| 6. Dirección | : | AV. ALFREDO MENDIOLA N° 6232 - LOS OLIVOS |

Se expide el documento para los fines que estime pertinente el estudiante.

Atentamente,

Mgtr. Liliam Lesly Castro Rodríguez
Jefatura
Escuela Profesional de Derecho
Lima Norte

No se autoriza el uso o difusión de la firma, salvo para los fines expresamente contenidos en la presente carta, bajo responsabilidad administrativa y judicial



Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022

Investigador: Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022", cuyo objetivo es: Determinar cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana garantizará la tranquilidad pública. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre- grado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Corte Superior de Justicia de la Norte

Describir el impacto del problema de la investigación.

la reducción de la inseguridad ciudadana

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará en el ambiente de C.S.J.L.N. de la institución ...C.S.J.L.N. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam email: sam_4215@hotmail.com y Docente asesor Carola Patricia Cucat Vilchez email: ccucat@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos Tuesta Azáñero
Fecha y hora: 13 - 10 - 23 10:10 am

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
ONALD TUESTA AZÁÑERO
SECRETARÍA JUDICIAL
SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN
PREVENCION DE DELITOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

R E TA
CGR

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que se cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022

Investigador: Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022", cuyo objetivo es: Determinar cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana garantizará la tranquilidad pública. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre- grado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

.....
Describir el impacto del problema de la investigación.....

la reducción de la inseguridad ciudadana

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará en el ambiente deexterno..... de la institución estudio.....jurídico Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años



Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam email: sam_4215@hotmail.com y Docente asesor Carola Patricia Cucat Vélchez email: ccucat@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos *Merejildo Vicuña, Wilbert Merejildo*

Fecha y hora: *23 - 09 - 23 17:31 pm*


DR. WILBERT MEREJILDO VICUÑA
ABOGADO
Reg. CAL. 56557

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que se cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022

Investigador: Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022", cuyo objetivo es: Determinar cómo el uso de armas de fuego por el personal de seguridad ciudadana garantizará la tranquilidad pública. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pre- grado de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

de la Universidad de la investigación.
la reducción inseguridad ciudadana

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Uso de armas de fuego por personal de seguridad ciudadana y la tranquilidad pública, Los Olivos, 2022".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 50 minutos y se realizará en el ambiente de estudio externo de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam email: sam_4215@hotmail.com y Docente asesor Carola Patricia Cucat Vilchez email: ccucat@ucvvirtual.edu.pe
acción autorizo

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación y participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos

Fecha y hora:

Oscar
30 de
07,

Septiembre
20
e
a.m.

Palacios
del 2023

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam email: sam_4215@hotmail.com y Docente asesor Carola Patricia Cucat Vílchez email: ccucat@ucvvirtual.edu.pe



Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos *Natividad Arredondo Elvis Jonathan*

Fecha y hora: *19-09-23 14:22 pm*


Elvis Jonathan Natividad Arredondo
ABOGADO
REG. CAL. 88557

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que se cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam email: sam_4215@hotmail.com y Docente asesor Carola Patricia Cucat Vilchez email: ccucacat@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos *Zavala Santos, Nataly Estela*

Fecha y hora: *03-10-23 18:03 pm*


Nataly Estela Zavala Santos
ABOGADA
Reg. CAL 76153

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que se cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam email: sam_4215@hotmail.com y Docente asesor Carola Patricia Cucat Vilchez email: ccucat@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos Vergos Huangal wakner

Fecha y hora: 26-09-23 13:18 pm



Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que se cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam email: sam_4215@hotmail.com y Docente asesor Carola Patricia Cucat Vilchez email: ccucat@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.


Yarith Flor Campos Vara
ABOGADA
C.A.L. N°77915

Nombre y apellidos Campos Vara, Yarith Flor

Fecha y hora: 25-09-23 08:29 am

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que se cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

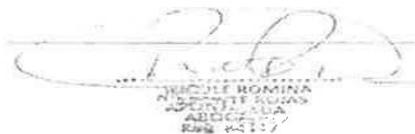
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam email: sam_4215@hotmail.com y Docente asesor Carola Patricia Cucat Vilchez email: ccucat@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos Aponte Rojas, Nicole Romina

Fecha y hora: 22-09-23 18:27 pm



... Nicole Romina Aponte Rojas
ABOGADA
RUC 42157

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que se cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Aguirre Tacuchi, Eas Heloy Sam email: sam_4215@hotmail.com y Docente asesor Carola Patricia Cucat Vilchez email: ccucat@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos

Fecha y hora: 18-09-23



KARACELLI HAKSUMY
TELLO ZAMORA
ABOGADA
Reg.85145

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 4: Lista de documentos

Evaluación por juicio de expertos

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Uso de armas de fuego por el personal de seguridad pública y la tranquilidad pública, 2017". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1.

Datos generales

Castro Rada, Luis Leonidas

Nombre :		
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa (x)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional :	Abogado UCV	
Institución donde labora:		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	



2.

Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos

3.

Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de Entrevista
Autora:	Aguirre Tauchi, Eas Heloy San
Procedencia:	UCV
Administración:	
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Psicología
Significación:	Indicadores, ítems...

4.

Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición

5. Presentación de instrucciones:

A continuación a usted le presento el cuestionario Guía de entrevista elaborado por Aguirre Tauchi, Eas Meloy, Sam en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento:

• Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tranquilidad pública	1	4	4	4	
Autorización de armas de fuego	2	4	3	4	
Reducción de la inseguridad	3	4	3	4	
Estrategias del Estado	4	4	4	4	
Derecho a la vida	5	4	4	4	
Convivencia y desarrollo	6	4	4	4	
Derechos vulnerados	7	4	4	4	
Integridad física	8	4	4	4	
Delitos y faltas	9	4	4	4	



Firma del experto informante
 CASTRO BELDAN, LUIS LEONIDAS.
 07416434
 993032076

Evaluación por juicio de expertos

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Uso de armas de fuego por el personal de Seguridad Ciudadana y la tranquilidad pública, LOS OLIVOS, 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

Datos generales

Nombre :	Miguel Ángel Alvarez Carzo
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Educativa (v)
Institución donde labora:	Abogado
Tiempo de experiencia profesional en el área:	UCV 2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	
Autora:	Guía de entrevista
Procedencia:	Aguirre Tacuchi, Eas Nelay San
Administración:	UCV
Tiempo de aplicación:	
Ámbito de aplicación:	10 minutos
Significación:	Penal

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Items, Indicadores...



Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición

10. Presentación de instrucciones:

A continuación a usted le presento el cuestionario Guía de entrevista elaborado por Ag. me Tacachi, Eas. Heloy Sam en el año ...2023.... De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer ~~los~~ ~~ítems~~ con detenimiento los ~~ítems~~ y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



Dimensiones del instrumento:

- Objetivos de la Dimensión:.....

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tranquilidad pública	1	4	4	4	
Autorización de armas de fuego	2	4	4	4	
Reducción de la inseguridad	3	4	4	4	
Estrategias del Estado	4	4	4	4	
Derecho a la vida	5	3	4	4	
Convivencia y desarrollo	6	3	4	4	
Derechos vulnerados	7	4	4	4	
Integridad física	8	4	4	4	
Delitos y faltas	9	4	4	4	


 Miguel Angel Alvarez Corzo
 ABOGADO
 CAL. 76486

Evaluación por juicio de expertos

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "...Uso de armas de fuego por el personal de Seguridad Ciudadana y la Tranquilidad Pública, Los Olivos, 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales

Nombre :	José Antonio Reyna Fereiros		
Grado profesional:	Maestría (x)	Doctor	()
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	()
	Educativa (x)	Organizacional	()
Áreas de experiencia profesional:	Abogado		
Institución donde labora:	UCV		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	()	
	Más de 5 años	(x)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de Entrevista
Autora:	Angie Tacucha, Eas Newy Sam
Procedencia:	UCV
Administración:	
Tiempo de aplicación:	10 minutos
Ámbito de aplicación:	Penal
Significación:	dimensiones, ítems

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)



Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición

15. Presentación de instrucciones:

A continuación a usted le presento el cuestionario *guía de encuesta* elaborado por *Aguiar Toachi, EAS Heloy Sam* en el año *2023*. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro; tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento:

• Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tranquilidad pública	1	3	3	4	
Autorización de armas de fuego	2	3	4	4	
Reducción de la inseguridad	3	4	4	4	
Estrategias del Estado	4	4	4	4	
Derecho a la vida	5	4	4	4	
Convivencia y desarrollo	6	3	4	4	
Derechos vulnerados	7	4	4	4	
Integridad física	8	4	4	4	
Delitos y faltas	9	4	3	4	


 JOSÉ ANTONIO REYNA FERREYROS
 ABOGADO
 REG. C.A.C. 6999